

**SUMILLA:** SOLICITO EL CALCULO Y PAGO DE LOS INTERESES LEGALES POR PREPARACION DE CLASES, CONFORME A LA SENTENCIA ADMINISTRATIVA N° 00-2009, EXPEDIENTE N° 00641-2009-0-2101-JM-CA-01.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308  
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO  
F35 24 ENE 2025  
EXPEDIENTE N° 1062  
HORA: 11:05 FIRMA: 

DIONICIO UCHARICO CHAMBI, Identificado con DNI N° 01819524, con domicilio en el Centro Poblado de Villa Aychuyo, del Distrito y Provincia de Yunguyo, de la Región de Puno. Ante Ud. Atentamente digo:

Que, al amparo del numeral 20 Art. 2° de la Constitucional Política del Estado, en concordancia con lo establecido en el Art. 106 y 107 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y normas que obligan a "... dar al interesado una respuesta por escrito dentro del plazo legal", recorro a su respetable despacho con la finalidad de solicitarle se sirva disponer mediante un acto administrativo contenido en una Resolución Directoral lo siguiente:

**1.- PETITORIO:**

1.1.- SE REALICE EL CALCULO Y PAGO DE LOS INTERESES Y DEVENGADOS LEGALES DE LA BONIFICACION ESPECIAL POR PREPARACION DE CLASES Y EVALUACION EQUIVALENTE AL 30% DE MI REMUNERACIÓN TOTAL INTEGRAL. Conforme a la Resolución Directoral N° 0701-2014, de fecha 09 de octubre del año 2014, en virtud del Art. 48° de la Ley 24029, modificado por Ley No. 25212; desde el 21 mayo del año 1990, hasta el 25 de noviembre del 2012.

1.2.- Señor Director, habiendo agotado los trámites administrativo y Judicial respecto al pago de la Bonificación *Especial mensual por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% de mi remuneración total, RECAIDA en la Sentencia contenida en* la Resolución N° 15-2011, de fecha cinco de octubre del año dos mil once, que declara Infundada la Sentencia Contencioso Administrativo, y Casaron con Registro N° 3600-2012, de la PRIMERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA, de fecha 16 de mayo del dos mil

trece, y habiéndose oficiado aquel mediante el oficio N°723-2014, de la Corte Superior de Justicia de Puno, Primer Juzgado Mixto, de Yunguyo a vuestro despacho (UGEL-Y), requerido con la Resolución 25-2019, a la entidad.

1.3.- Señor Director, el encargado de la oficina de Remuneraciones al realizar el cálculo de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, no ha realizado el cálculo de los intereses legales menos los devengados conforme la Sentencia de cosa decidida. Por lo que invoco mediante el presente escrito se efectuó dicho calculo y se registre en el aplicativo.

Por todo lo expuesto Señor Director es que SOLICITO: que se haga el cálculo respectivo de los intereses y devengados, debiendo emitir acto administrativo para regularizar en el aplicativo, y ejecución del pago de dicho beneficio que corresponde al suscrito.

**ADJUNTO:**

Lo siguiente:

- 1.- Copia simple de mi DNI.
- 2.- Copia fedatada de la R.D. N°0701-2014-UGEL/Y, reconocimiento del Crédito.
- 3.- Copia de la Sentencia Con la Resolución administrativo N° 15-2011.
- 4.- Copia de la Casación N° 3600-2012.
- 5.- Copia del oficio N° 723-2014, del Juzgado Mixto de Yunguyo.

POR TANTO:

A Ud., Señor Director, solicito se sirva atender conforme corresponde a ley.

Yunguyo, a la fecha de su presentación



-----  
Dionisio Ucharico Chambi.  
D.N.I.N° 01819524